
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN METEOROLÓGICA ESPAÑOLA (AME)

22 de mayo de 2017

Acta nº3

En Madrid, en la sede central de la Agencia Estatal de Meteorología a las 15:30 horas del día 22 de mayo de 2017, se reúnen los miembros de la Junta Directiva.

Asistentes:

Presidente	Fernando Aguado Encabo
Secretario	Alejandro Lomas González
Tesorerera	Pilar Lamela Prieto
Vicesecretario	Ricardo Torrijo Murciano
Vocal	José Antonio López Díaz
Interventor	Rubén del Campo
Vocal	Alejandro Roa Alonso

Votos delegados:

Fernando Bullón delega su voto en Rubén del Campo.
Roberto Brasero, Antonio Alastrue y Virginia Palacio delega el voto en Pilar Lamela.

El Orden del día:

1. Aprobación del borrador del acta anterior.
2. Informes del Presidente, Secretario y Tesorerera
3. Cambios de estatutos y fijación de fecha para Asamblea Extraordinaria
4. Otras cuestiones

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad

2. Informes del Presidente, Secretario y Tesorera

El presidente informa sobre la reunión con el Presidente de Aemet. También sobre las gestiones realizadas para intentar la declaración de la Asociación como de utilidad pública. También se da cuenta de las primeras actuaciones para la organización de las Jornadas Meteorológicas 2018.

3. Cambios de estatutos y fijación de fecha para Asamblea Extraordinaria

Se aprueban por unanimidad las propuestas de los cambios analizados y propuestos por la Comisión de reforma en los artículos 6, 8, 23, 39 y 49. Sobre la naturaleza de los cambios se informará inmediatamente a los socios a través de una circular enviada en el número de la revista de abril y en la página web.

Se determina convocar una Asamblea Extraordinaria y se acuerda la fecha del próximo 27 de junio para su realización

- Artículo 6: reducir el tamaño de la Junta Directiva, manteniendo los seis cargos y disminuyendo a 10 el número de vocales.
- Artículo 8: Cambio de los mandatos y elecciones de dos a cuatro años.
- Artículo 23: Creación de la Presidencia de Honor.
- Artículo 39: Cambio de una hora a media hora el plazo entre la primera y la segunda convocatoria de las Asambleas (esto ya fue aprobado el año 2016 en Asamblea Extraordinaria)
- Artículo 49: caso de disolución de la Asociación.

4. Otros asuntos

Para el estudio y análisis sobre la posibilidad de estudiar la viabilidad de crear algo parecido a un colegio profesional se nombra a Ricardo Torrijo para la Comisión de prácticas profesionales.

La reunión finalizó a las 17:15h
Madrid, 22 de mayo de 2017